



OFITA NAVARRA, S.A.
Edificio La Estrella C/Berroa, 4 Ofic 511
31192 TAJONAR <> TAXOARE

De conformidad con lo establecido en el D.F. 312/1993, de 13 de octubre, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Navarra y, a solicitud de esa empresa, se ha autorizado su inscripción en dicho registro con el número **PP/092/NA/01**, adquiriendo a todos los efectos la condición de pequeño productor.

De acuerdo a la información aportada por la empresa, los residuos peligrosos a gestionar y las cantidades anuales aproximadas son los siguientes:

RESIDUO	CÓDIGO LER	CANTIDAD ANUAL (KG)
ACEITE USADO	130205*	600,00
SACOS CONTENEDORES DE EXPLOSIVOS	160403*	20,00
FILTROS DE ACEITE	160107*	200,00
ABSORBENTES CONTAMINADOS	150202*	300,00
ENVASES METALICOS CONTAMINADOS	150110*	200,00
ENVASES PLASTICOS CONTAMINADOS	150110*	200,00
GRASA USADA	120112*	40,00
BATERIAS AGOTADAS	160601*	50,00

Las obligaciones de esa empresa como pequeño productor de residuos peligrosos, que se establecen en el Reglamento de Residuos Peligrosos aprobado por Real Decreto 833/1988, (BOE 30/07/88), son las siguientes:

- Realizar el correcto envasado y etiquetado de los residuos peligrosos.
- Almacenar los residuos peligrosos en una zona de almacenamiento que, en caso de producir residuos líquidos, cuente con medidas de protección ante posibles derrames y fugas.
- Llevar un registro de los residuos peligrosos producidos.
- Entregar los residuos peligrosos producidos a un gestor autorizado de residuos peligrosos y mediante transportistas autorizados en Navarra.
- Cumplimentar los documentos de control y seguimiento.

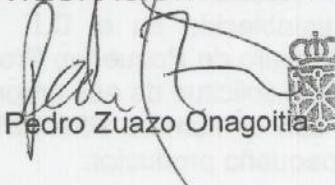
* El trámite de Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos se realiza sin coste alguno para la empresa solicitante

Cualquier variación significativa futura de los datos aportados para su inscripción, deberá ser comunicada a este Servicio.

Pamplona, 20 de Abril de 2006

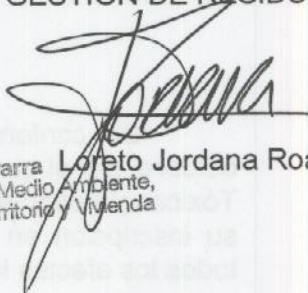
LA TÉCNICA DE
GESTIÓN DE RESIDUOS

Vº Bº
EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
INTEGRACIÓN AMBIENTAL


Pedro Zuazo Onagoitia



Gobierno de Navarra Loreto Jordana Roa
Departamento de Medio Ambiente,
Ordenación del Territorio y Vivienda



CANTIDAD ANUAL (KG)	CODIGO IER	RESIDUO
500,00	150005	ACEITE USADO
20,00	150005	BANOS CONTAMINADOS DE EXPLOSIVOS
500,00	150005	RESIDUOS DE ACEITE
300,00	150005	RESIDUOS CONTAMINADOS
200,00	150005	EXTRACTOS METÁLICOS CONTAMINADOS
200,00	150005	LAVES PLÁSTICOS CONTAMINADOS
50,00	150005	GRASA VEGETAL
50,00	150005	BATERIAS AGOTADAS